



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE
EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN
Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ocho horas** del día **martes primero de julio del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación y la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes por parte del Ente Requiere: La **Maestra Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, por parte del área técnica, la **Licenciada Cecilia Miguelina Ruiz Robles**, Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, por parte del ente requirente el **Maestro Raúl Rafael Anaya Núñez**, Director de Planeación y Desarrollo del **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes**, en representación del **Doctor Rubén Galaviz Tristán**, Secretario de Salud y Director General del **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes** mediante oficio número **5000/0007374** de fecha **24 de junio de 2025**, así como por parte de la Contraloría del Estado; el **Lic. Rubén Díaz Campos**, Especialista de Auditoria Gubernamental a Unidades Auditadoras y Órganos de Vigilancia de la Contraloría, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las doce horas con un minuto del día viernes veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, para efectos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES:
CISDOMI, S.C.
AGEVALUA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, S.A.S.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Licitantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el **servicio** propuesto por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)**, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF)** y el **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA)**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)**, la Maestra Deyanira Ivonne Salazar Rangel, Directora General de Administración y Finanzas; y por parte de del área técnica la **Licenciada Cecilia Miguelina Ruiz Robles**, Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional, por parte del Ente Requiere del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF)** la **Licenciada Xochiltzin Ilancueitl**, Directora de Administración y Finanzas, y por parte del área técnica el **Ingeniero Héctor Castorena Esparza**, Director de Planeación y Estadística, por parte del Ente requirente del **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA)**, el **Maestro Raúl Rafael Anaya Núñez**, Director de Planeación y Desarrollo, y por parte del área técnica, la **Doctora María de Lourdes Saldivar Oлагue**, Directora del Área de Organización, Programación y Presupuesto, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes cuyos requisitos y descripción del **servicio** solicitado se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 y Anexo B, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14, B-15, B-16, B-17, B-18 ,B-19, B-20, B-21, B-22, B-23, B-24, B-25, B-26, B-27 y B-28 de la Convocatoria de la presente Licitación y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales se encuentran numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICITANTE:	NUMERACIÓN
CISDOMI, S.C.	1 a la 243 (SEPLADE) 1 a la 33 (DIF) 1 a la 116 (ISSEA)
AGEVALUA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, S.A.S.	1 a la 243 (SEPLADE) 1 a la 32 (DIF) 1 a la 114 (ISSEA)
TOTAL	781 hojas

Los dictámenes se integran a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado de los dictámenes técnicos emitidos por parte de los Entes Requiere y Áreas Técnicas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes(DIF) y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA); cuyos requisitos y descripción del servicio solicitado se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de documentos administrativos y legales por parte de la Convocante a los Licitantes participantes:

1. CISDOMI, S.C. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las tres partidas que se licitan y de conformidad con lo asentado en los **dictámenes técnicos** emitidos por el Ente Requiere y Área Técnica de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF) y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA), cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 y Anexos B, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14, B-15, B-16, B-17, B-18 ,B-19, B-20, B-21, B-22, B-23, B-24, B-25, B-26, B-27 y B-28 de la Convocatoria

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en los apartados 2.4) numeral 2, 2.5) y Anexo C de la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4), cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 28, y no le aplica el numeral 7.

2. AGEVALUA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, S.A.S.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las tres partidas que se licitan y de conformidad con



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

lo asentado en los dictámenes técnicos emitidos por el Ente Requierente y Área Técnica de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF) y del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA), cumple con el numeral 19 y no cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 y Anexos B, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14, B-15, B-16, B-17, B-18 ,B-19, B-20, B-21, B-22, B-23, B-24, B-25, B-26, B-27 y B-28 de la Convocatoria, debido a lo siguiente:

En el **Anexo B** se omite especificar el servicio ofertado ya que se reprodujo textualmente el servicio solicitado, lo cual no da certeza que el servicio y las condiciones sean ofertadas por parte del licitante como tal.

Así mismo el **Anexo B-19** carece de firma autógrafa en la hoja número 85.

Respecto al numeral 20, la copia del contrato presentada se presenta de manera reducida y en hoja membretada de la empresa, siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “*Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original*”; Así mismo el número de contrato es ilegible.

Respecto a los numerales 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 los documentos solicitados se presentan de manera reducida y en hoja membretada de la empresa, siendo éstos documentos **no generados** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “*Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original*”;

Por lo que respecta a la **oferta económica**, no cumple con lo solicitado en los apartados 2.4) numeral 2, 2.5) y **Anexo C** de la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no fue presentada de conformidad a lo requerido, ya que no plasma la descripción completa de los servicios ofertados, así mismo en el importe total con letra, señala el importe del subtotal, y no del total, tal como se solicita en el **numeral 2 incisos c) y f)** del apartado 2.4) de la Convocatoria: **c) La oferta deberá incluir la descripción completa de los SERVICIOS ofertados, f) Deberá señalar el Gran Total de las PARTIDAS en número y letra.**

Así mismo dentro de la oferta económica en el cuadro de las condiciones generales no se plasma lo correspondiente a las **partidas 2 y 3**, en el tiempo de entrega del servicio, entregables del servicio, tiempo de entrega de los entregables del servicio y lugar de entrega del servicio, **ya que como se señala en el apartado 2.2) de la convocatoria, la ADJUDICACIÓN será TOTAL a un solo LICITANTE**, es decir, las tres **PARTIDAS** del apartado 2.2) y **Anexo B** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicará a un solo **LICITANTE** que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo; Dicha situación afecta la solvencia de su propuesta, por lo anterior la oferta económica presentada no da certeza del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

cumplimiento de las condiciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2), asimismo respecto del documento que se analiza, no cumple con el principio de Eficacia establecido en el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y primer párrafo del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, toda vez QUE no se plasman las condiciones generales respecto a el tiempo de entrega del servicio, entregables del servicio, tiempo de entrega de los entregables del servicio y lugar de entrega del servicio de las **partidas 2 y 3**, lo cual podría generarle un daño patrimonial a la Convocante puesto que no se especifican las condiciones por el servicio, razón por la cual se puede constatar que no se conseguiría el resultado práctico deseado para efectos de la contratación que se licita. Lo anterior encuentra apoyo en la siguiente Tesis:

Tesis

Registro digital: 2001371

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materia(s): Administrativa, Constitucional

Tesis: 1a. CXLII/2012 (10a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 1, página 490

Tipo: Aislada

**LICITACIONES PÚBLICAS. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO RELATIVO
CONFORME AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.**

El citado precepto establece los principios constitucionales que rigen a todo procedimiento licitatorio y que siempre deberán procurarse, a saber: eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez. Ahora bien, para conocer si la actuación del legislador es acorde con dichos principios, es necesario conocer el significado de éstos: a) eficiencia consiste en alcanzar los fines propuestos con el uso más racional de los medios existentes, esto es, que exista una relación medio-fin al menor costo posible; b) eficacia consiste en obtener el resultado práctico deseado, sin que necesariamente sea al menor costo; c) economía, se relaciona con la administración recta y prudente de los bienes, a efecto de lograr las mejores condiciones de contratación para el Estado; d) imparcialidad, que gramaticalmente significa la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de alguien o algo, se distingue cuando el funcionario se mantiene ajeno a los intereses de las personas que participan en el procedimiento licitatorio; y, e) honradez, implica la rectitud de ánimo, integridad en el obrar; es la forma de comportarse de quien cumple con escrupulo sus deberes profesionales.

Amparo en revisión 89/2012. Kodak Mexicana, S.A. de C.V. 18 de abril de 2012. Cinco votos.
Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana Elena Torres Garibay.



Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado 2.4), cumple con los numerales 3, 4, 5, 8, 14, 15, 16, 17 y 18 no le aplica el numeral 7, y no cumple con los numerales 6, 9, 10, 11, 12, 13, y 28, debido a lo siguiente:

En el **numeral 6 Acreditación del LICITANTE y Documentos Anexos** no describe de manera completa su objeto social, tal como se solicita en el **Anexo E**, Así mismo la constancia de situación fiscal presentada se presenta de manera reducida y en hoja membretada de la empresa, siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “**Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original**”.

En el **numeral 9 Relación de Tres Clientes** las facturas presentadas por el licitante así como su validación se presentan en forma reducida y en hoja membretada, siendo éstos documentos **no generados** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “**Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original**”.

En el **numeral 10 Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT**, la opinión de cumplimiento se presenta en forma reducida y en hoja membretada., siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “**Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original**”.

En el **numeral 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal**, la constancia de obligaciones se presenta en forma reducida y en hoja membretada, siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “**Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original**”.

En el **numeral 12 Cumplimiento de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos Emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, la constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos se presenta en forma reducida y en hoja membretada, siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado 2.4) de la convocatoria: “**Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original**”.

En el **numeral 13 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se presenta en forma reducida y en hoja membretada, siendo éste un documento que **no se genera** por el licitante tal como lo especifica la **NOTA 1** del apartado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2.4) de la convocatoria: “*Los documentos generados por el licitante para cumplir este apartado 2.4), deberán presentarse en papel membretado de la empresa original*”.

En el numeral **28 MEMORIA USB**, no se adjuntó en la memoria presentada por el licitante el **Anexo B** en formato editable, tal como se solicita en el **numeral 1 del apartado 2.4)** de la convocatoria.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **1.10) inciso a), c), e), d), h) y u)** de la Convocatoria de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 22 fracciones X y XXIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante CISDOMI, S.C, para la **partida 1 (uno) con sus diez subpartidas, partida 2 (dos) y partida 3 (tres) con sus cuatro subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	TOTAL
Partida 1 (uno) con sus diez subpartidas para la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)	\$3,731,256.00
Partida 2 (dos) para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF)	\$235,480.00
Partida 3 (tres) con sus cuatro subpartidas para el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA)	\$654,240.00
TOTAL	\$4,620,976.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, respecto a la **Partida 1 con sus diez subpartidas** correspondiente a la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)** se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para la **Partida 2**, el **CONTRATO** deberá ser elaborado por el Departamento Jurídico del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF)** a cargo de la Lic. Blanca Yazmin Montoya González, Directora Jurídica, con domicilio en Avenida de la Convención Sur, esquina Avenida de los Maestros sin número, Colonia España, C.P. 20210, Aguascalientes, Ags., teléfono 449-9-10-25-85 y deberá suscribirse entre el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes** y el Proveedor adjudicado.

Así mismo el pedido de compra respectivo, deberá ser elaborado por el área correspondiente del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes**.

Para la **Partida 3 con sus cuatro subpartidas**, el **CONTRATO** deberá ser elaborado por la Dirección Jurídica del **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA)**, a cargo del Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Director Jurídico, con domicilio en Calle Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Las Arboledas, C.P. 20020, Aguascalientes, Ags teléfono 449-9-10-79-00 ext. 7996 y suscribirse entre el **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes** y el Proveedor adjudicado.

Así mismo el pedido de compra respectivo, deberá ser elaborado por el área correspondiente del **Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el inicio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria de la presente Licitación, o bien, podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> lo anterior



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

sustituirá a la notificación personal.

Se hace saber que la presente acta consta de **(791) setecientos noventa y un** hojas, de las cuales **10 (diez)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **781 (setecientos ochenta y un)** hojas útiles corresponden al **Dictamen Técnico**.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

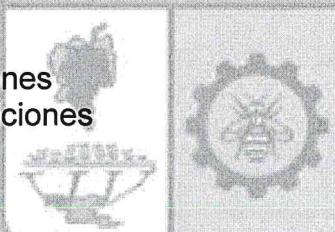
PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán.
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Licenciada Mónica Becerra Moreno.
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Aguascalientes.

No se presentó a este acto

Maestro Raúl Rafael Anaya Núñez.
Director de Planeación y Desarrollo del
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Maestra Deyanira Ivonne Salazar Rangel.
Directora General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Planeación Participación y
Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Doctora María de Lourdes Saldivar Olague.
Directora del Área de Organización, Programación
y Presupuestación del Instituto de Servicios
de Salud del Estado de Aguascalientes.

No se presentó a este acto

Licenciada Cecilia Miguelina Ruiz Robles.
Directora General de Evaluación y Seguimiento
Institucional de la Secretaría de Planeación,
Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

Ing. Héctor Castorena Esparza.
Director de Planeación y Estadística del
Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de Aguascalientes

No se presentó a este acto

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Rubén Díaz Campos.
Especialista de Auditoría Gubernamental a Unidades Auditadoras
y Órganos de Vigilancia de la Contraloría

LICITANTES:

No se presentaron a este acto.

FIN DEL ACTA

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
1 DE JULIO DEL 2025.**

9